

	Unidad de Comunicación Social	
	Transcripción de declaraciones	
	Fuente: Luis Arce Catacora Ministro de Economía y Finanzas Públicas	Miércoles 25 de febrero de 2009/ 7:30 Entrevista en ATB Tema: Fideicomiso - YPFB 32'

Periodista (P).- Sobre las declaraciones donde apuntan a usted como un Ministro que conocía de las irregularidades que cometía Santos Ramírez

Luis Arce Catacora (LAC): Yo creo que si no se la ha entendido bien a la ministra, yo creo simplemente que no está muy clara la afirmación de lo que voy decir ahora, hay que diferenciar hay dos tipos de contrato: por una parte tenemos el contrato que ha sido motivo de muchas páginas de primera plana en los medios de comunicación, que es e contrato de YPFB y Catler-Uniservice. Es un contrato en e que el Ministerio de Hacienda -de ese momento- no tuvo ninguna participación. Por lo tanto, cualquier acción que haya habido entre uno y otro es de absoluto desconocimiento por parte del Ministerio. Pero, efectivamente nosotros participamos, y está establecido en el Decreto Supremo de esa manera, que el Ministerio de Hacienda -de ese época- participaba del fideicomiso entre el BPD, inicialmente *luego cambiaría*, YPFB y el Ministerio de Hacienda va a que pueda claramente establecerse la diferenciación que existe entre estas funciones. Yo aquí tengo una lamina que ilustra este caso, que me gustaría mostrar para ser más didáctico, dado que se requiere un esclarecimiento absoluto de esto. Yo quiero explicar en detalle para que quede absolutamente claro entre todos nosotros. En cualquier contrato de fideicomiso existe tres partes: el fideicomitente, el fiduciario y un beneficiario, siempre hay tres componentes. El fideicomitente, en este caos el Ministerio de Hacienda, le da, le entrega en el fideicomiso al fiduciario -Banco Unión- los USD45 millones. Hay un flujo de ingreso por lo tanto de USD45 millones acá. Y la restante parte del fideicomiso entre el fiduciario y el beneficiario, que en este caso es YPFB, este en un flujo de información entre ambos de acuerdo a nuestro contrato, en el que el fiduciario le va a entregar el dinero solamente cuando el beneficiario entregue las órdenes, las instrucciones al fiduciario. Como ustedes pueden ver en este esquema no ingresa para nada el fideicomitente, por eso que nosotros desconocíamos absolutamente todos los desembolsos, los pagos que se estuvieran haciendo con el beneficiario. Ahora enseguida vamos a entrar en qué cosa dice el contrato de la información que tiene que remitirse periódicamente, y aquí tengo el último informe -19 de febrero- que ha ingresado al Ministerio para poder decir lo que ocurrió en ese fideicomiso.

P.- Pero esta estructura que nos está mostrando no es hasta cierto punto riesgosa, tomando en cuenta la libertad con la que van a disponer diversos montos que pertenecen al Estado

LAC.- No, porque el fideicomitente le da un mandato expreso al fiduciario. Le dice usted va a gastar estos 45 millones exclusivamente en la planta separadora de líquidos, en el objeto. El fiduciario no puede gastar un centavo más allá de lo que estipula el objeto del fideicomiso y por supuesto para nosotros garantizamos establecimos que el Banco Unión nos remitiera semestralmente este informe. Ya existe el primer informe oficial en materia del banco Unión del cual enseguida vamos a conversar. Y adicionalmente establecimos nosotros que el Ministerio pudiera ingresar a hacer auditorías sobre el manejo de este fideicomiso; que una vez anoticiados por supuesto de lo que estaba ocurriendo en este fideicomiso ya se instruyó a la unidad de Auditoría Interna del Ministerio para que pueda ingresar a esta operación. Esos son los elementos que tenemos ahora; y el beneficiario era el que tenía la responsabilidad de enviar las instrucciones y el **beneficiario** una vez cerciorado de que el uso que se le estaba dando a los recursos era para la planta, desembolsa. En otras palabras, por decir algo más, YPFB mandaba una nota diciendo que con esos 45 millones se pague las planillas de YPFB, el fiduciario tenía todo el derecho de rechazar porque la función específica es para otro tipo de gasto.

P.- A qué se refería entonces la ministra de Lucha Contra la Corrupción cuando decía que el Ministro Arce -refiriéndose a usted- tenía conocimiento de algún manejo discrecional, inclusive lo había observado usted.

LAC.- La única nota que yo tengo cursada como Ministerio hacia el Banco Unión sobre esto es cuando, el banco Unión hace una consulta simultánea -ahora tenemos toda la documentación- una consulta simultánea al beneficiario y al fideicomitente, llámese YPFB y Ministerio de Hacienda, donde consulta la posibilidad de que el banco Unión pueda enviar el contrato del fideicomiso hacia sus corresponsales en el exterior para poder operar tranquilamente el fideicomiso con la apertura de Carta de Crédito. Esa carta que simultánea a los dos; y en la respuesta, por supuesto cada uno, por el lado YPFB y por el lado el Ministerio, donde le decimos en el caso nuestro actúe de acuerdo a lo que dice el contrato, porque el contrato dice claramente que el banco Unión como fiduciario tiene que actuar como buen padre de familia, es decir tiene que hacer todo lo posible para que se

viabilice el objeto del fideicomiso. O sea la única nota que yo tengo suscrita con YPFB hacia el banco Unión. Ahora es importante mencionar...

P.- Perdón que le corte, qué dice el informe del banco Unión

LAC.- Hay cosas muy interesantes que yo creo es importante ver, pero no sin antes pasar a esclarecimiento total de este tema. En la carta yo le menciono al banco Unión que tiene que actuar de acuerdo al contrato y el contrato establece claramente las funciones que cada uno debe tener. Qué es el fiduciario, hay un beneficiario que tiene que mandar bien las instrucciones, de acuerdo a anexos que están en el contrato y por supuesto nosotros nos limitamos a esa auditoría, y a esa información que nos remite semestral. Ahora veamos ese informe, este informe como ustedes ven acá me llega el 19 de febrero, en este informe hay cosas muy interesantes que esclarecerían muchas dudas de lo que está ocurriendo acá. Es una nota del 29 de octubre de YPFB (LPRS3633/2008) donde aquí podemos ver la suscripción de esta nota por favor, es el señor Santos Ramírez quien instruye a la señora Marcia Villarroel, gerente general de banco Unión, la apertura de la carta de crédito de fideicomiso, por lo tanto aquí queda claro, iré rápido, estableciendo que todas las suscripciones, todas las instrucciones tal cual lo establece nuestro contrato han sido firmadas por el señor Santos Ramírez, presidente de YPFB, y tenemos otra nota muy importante, donde también instructivo de la carta de crédito, el 21 de noviembre, la carta 39-13-298, que está suscrita por el presidente de YPFB. Entonces aquí se les está pidiendo nuevamente que se autorice, se ratifique la carta de crédito por los 35 millones. Ahora tal vez más interesante, el 21 de noviembre hay otra nota: LP-RS-3914/2008, también suscrita por el presidente ejecutivo de YPFB a la señora Marcia Villarroel, gerente general, donde aquí le instruye el desembolso del primer anticipo parcial a la Asociación Accidental Catler-Uniservice por un monto de 1.650.000. Entonces aquí están las evidencias de que el Ministerio no instruyó absolutamente nada de los desembolsos. Aquí el otro del otro desembolso que se conoce de 1.600.000 del 27 de noviembre del año pasado donde también está suscrito por el ex presidente de YPFB, en la que dirigida a Marcia Villarroel, se autoriza nuevamente el desembolso de 1.650.000

P.- Es decir Ministro todas las solicitudes las firma el ex presidente de YPFB, usted como ministro del área tiene conocimiento de cuánto se ha desembolsado

LAC.- Aquí ya tenemos el detalle. En el detalle hay un resumen, hay un estado de situación del fideicomiso. Aquí hay que evidenciar dos temas; uno, el fideicomiso se divide en 35 millones de los 45 millones. 35 va a parar a Catler, de los cuales, de acuerdo al informe del Banco Unión, 21.6 millones todavía no han sido usados de los 35 millones. Entonces esa diferencia efectivamente ya ha sido utilizada para importación de insumos, lo que defina la carta de crédito.

P.- O sea estamos hablando de aproximadamente de 13.4 millones utilizados

LAC.- Serían utilizados de los 35, todavía hay 21.6 millones por utilizarse; comprometidos en la carta de crédito, pero no utilizados, y estarían 10 millones en efectivo de los cuales el reporte del banco Unión dice que queda en efectivo todavía USD6.4 millones, lo que quiere decir que los restantes 4 millones y fracción han sido efectivamente utilizados, esa es la situación del fideicomiso que está siendo reportado al ahora Ministerio de Economía y Finanzas

P.- Una precisión, el 14 de enero de este año se habría realizado una transferencia de 1.850.000 a la empresa Catler-Uniservice.

LAC.- Bueno, en el estado de desembolsos que nos ha enviado tenemos los desembolsos que se han efectuado. No hay ese desembolso, aquí hay un traspaso el 23 de enero, traspaso fideicomiso a la cuenta de Catler Uniservice por 1.650.000, eso ocurre el 23 de enero.

P.- Este desembolso estaba presupuestado en el PGN 2009

LAC.- Le agradezco la pregunta porque aquí hay una no sé si malintencionada interpretación, pero hay dos cosas que hay que definir en el tema presupuestario. Uno que el tema presupuestario; uno que el presupuesto 2008 del TGN y del cumplimiento del Decreto que establece que tanto el Ministerio de Hacienda como YPFB debían inscribir en su presupuesto los 45 millones de fideicomiso. Nosotros como Ministerio de Hacienda por lo tanto lo inscribimos en el Presupuesto que ha sido aprobado, esta vez tanto he discutido, en la Cámara de Diputados y Senadores, en el presupuesto reformulado que fue aprobado el 2008. Y es por eso que nosotros hacemos el desembolso del 100%, o sea nosotros desde el punto de vista del TGN desembolsamos el 100% estipulado en el presupuesto, los 45 millones, el 2 de septiembre. YPFB también inscribe en su presupuesto el 2008 y ahí desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda concluyó el proceso de gasto.

P.- Pero un desembolso de 1.650.000 en enero de este año no es una irregularidad, tomando en cuenta que estaríamos hablando de gastos que se ejecutan en otra gestión no en la 2008, sino en la 2009

LAC.- No, porque simplemente es como usted compra un vehículo ahora, usted presupuesta gastar USD40 mil y gasta los USD40 mil dólares, no puede reclamar al año siguiente de que le entregan supongamos su vehículo porque lo están importando recién, que ese gasto lo hizo usted con presupuesto del año pasado. Lo que ocurre simplemente, desde el punto de vista del Tesoro, se nos encomendó un mandato de desembolsar 45 millones que estaba en el PGN, y el TGN desembolsó el total de los 45. Ahora, otro tema es evaluar cómo lo asentó, lo contabilizó, lo administró YPFB, que es otro problema en el cual nosotros no podemos responsabilizarnos. Ahora dónde nos basamos para esto, en la Ley Safco, es muy claro acá. El art. 1 inciso c) cuál es la obligación que tiene todo funcionario público, el presidente de YPFB, el presidente del BCB, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, cualquiera tiene la obligación: lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía -ahí está lo que decía- asuma la responsabilidad de sus actos, rindiendo cuentas no sólo de los objetivos que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultados de su aplicación. Desde el momento en que nosotros desembolsamos los 45 millones hay un beneficiario que tiene que responsabilizarse de los 45 millones. No es el fideicomitente el que tiene que responsabilizarse. Nosotros acatamos el mandato, y ahí está y es por eso que las instrucciones parten de YPFB, porque es YPFB quien se beneficia, el que goza de los recursos, por lo tanto es quien tiene que responsabilizarse. Y hay más de esto...

P.- Pero dentro de la investigación el fiscal Mollinedo ha asegurado que se habría gastado dinero que no estaba presupuestado, refiriéndose a este mismo monto 1.650.000, y esto ya lo dice un fiscal

LAC.- Absolutamente, nosotros hemos cumplido el Presupuesto y hemos cumplido con el 100% del pago de ese Presupuesto estipulado, el Ministerio (hoy) de Economía y Finanzas Públicas no ha gastado un centavo en la gestión 2009 en este fideicomiso. Eso sí, desde el punto de vista nuestro, sería una contraversión de la norma. Si el fiscal me demuestra que yo he gastado un centavo en este año -2009- para el fideicomiso tiene toda la razón y yo le voy a demostrar como aquí mismo está demostrando el banco Unión que establece claramente que el Ministerio ha desembolsado los USD45 millones completamente en fecha 2 de septiembre de 2008. La 106-60-79-207, apertura fideicomiso a YPFB, importa 45 millones. Yo no he desembolsado en este año un solo centavo.

P.- Haciendo cuentas de todo lo que se otorga para la carta de crédito, lo que se habría utilizado, lo que no se habría utilizado, hay un remanente, porqué ese remanente no se habría presupuestado.

LAC.- Es un tema de beneficiario, quien tiene que responder eso el beneficiario, no el fideicomitente

P.- Estamos hablando de 4 millones aproximadamente

LAC.- Inclusive puede ser más, yo le puedo poner en el compromiso que estamos viendo de cuánto de remanente para Catler

P.- Y ese monto porqué no se presupuesta dentro del PGN

LAC.- Para el PGN ya fue presupuestado el 2008 y gastado el 2008.

P.- O sea el 2008 figuran los 45 millones, ustedes dan prácticamente -disculpe el término- a manos llenas al banco Unión para que éste una vez recibidas las justificaciones de YPFB otorgue para que YPFB ejecute y ustedes terminan con su responsabilidad habiendo entregado esos 45 millones.

LAC.- Porque así es el mandato de un contrato de fideicomiso. El contrato de fideicomiso vuelvo a decir, no se lo entrega simplemente a manos llenas, se lo entrega con un objetivo que ahora corresponde por supuesto controlar ese uso de los recursos; pero quien es responsable del uso de los recursos es el beneficiario, en este caso YPFB. Entonces debe quedar claro que lo que nosotros como Ministerio de Hacienda, hoy Economía y Finanzas Públicas, hemos cumplido con el convenio del contrato, y ahora estamos recibiendo los informes que estipulan el contrato y corresponde como ya lo hemos iniciado la auditoría para el buen uso de esos recursos, porque hay una cosa que la gente debe conocer de la Ley Safco, cuando esta ley se implementa y nos hacen creer que esto va a luchar contra la corrupción en esa época -recordemos quiénes aprobaron la ley Safco- se implementa un otro sistema de control que es "ex post", ahora yo le entrego recursos a usted, usted es libre de utilizarlos y después rinde cuentas, pero no al Ministerio, a quién rinde cuentas de acuerdo a esto, a la Contraloría General de la República. Entonces por lo tanto se instala un régimen de control posterior. Usted tiene en su unidad, en YPFB, en su banco en lo que fuera, una unidad de Auditoría Interna que le dice usted está haciendo bien o está haciendo mal. Entonces posterior, usted puede haber gastado mal y después la auditoría interna de su Ministerio, de su institución le dice usted hizo mal, devuelva. Y después viene la Contraloría y le puede decir exactamente lo mismo. Ese es un control posterior, es un sistema en el que se mueve. Uno no tiene lo que antes, en años anteriores de la ley Safco, se tenía el precontrol. Antes de gastar

tenía que tener el visto bueno de Auditoría, el visto bueno para gastar. Se ha cambiado el sistema y hay que entenderlo bien, quién tiene la capacidad de fiscalizar los recursos, desde el punto de vista de la ley Safco, no son los Ministerios, ni inclusive el anteriormente Ministerio de Hacienda, ni el hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Quien tiene esa capacidad es la Contraloría General de la República (CGR), según la Ley. entonces queda claro.

P.- Ustedes como Ministerio de Finanzas no tienen competencia fiscalizadora

LAC.- Así es, si no, yo le pondría un caso objetivo que pasó, recuerda usted el caso de la prefectura de Cochabamba cuando compraron los vehículos se pasaron decretos, normas y nosotros nos dimos cuenta y denunciamos a la opinión pública en cuanto supimos eso, pero no podíamos hacer nada, tuvimos que remitir los antecedentes a la CGR.

P.- Aprovechando que tenemos aquí la documentación no sé si nos puede precisar los montos y las fechas de los desembolsos que se han ejecutado de este fideicomiso

LAC.- De acuerdo a este reporte del Banco Unión el 12 de noviembre se hace la transferencia de fondos, la reserva de fondos de USD35 millones para la carta de crédito. El 30 de diciembre se hace el traspaso para el pago del *banco Unión (inaudible 16:20)* 650.000 para Uniservice, primer transferencia. Hay pagos menores por comisiones, etc., pequeñas que no creo que valgan la pena anunciar.

P.- Mencionémoslas por favor Ministro

LAC.- Las comisiones por administración del fideicomiso se cobran el 30 de septiembre, USD36 mil; luego hay un traspaso para la cuenta paralela de YPFB por USD50 mil el 23 de enero; el 31 de enero se traspasan 1.650.000 para la cuenta de la planta de fideicomiso; tenemos un movimiento pequeño de 2.475 del 31 de enero; el pago del ITF de USD75 el 31 de enero; el 18 de febrero tenemos un movimiento de 2.475; y el mismo 18 tenemos el pago del ITF de USD75. Lo que mencionábamos. Eso es el movimiento que se ha observado que se da en el informe y que lo hemos dicho también en varias ocasiones.

P.- USD13.4 millones utilizados, de acuerdo al reporte que usted ha mencionado, este es uno de los fideicomisos en ejecución, existen otros

LAC.- Tenemos varios que han sido aprobados en el Congreso Nacional en el PGN del año pasado, en el Presupuesto reformulado hay inclusive un capítulo en la Ley Financial, el capítulo 5 si mal no recuerdo, donde establece los fideicomisos y la autorización para que el Ejecutivo pueda hacer los fideicomisos, inclusive hay un anexo 4 del Presupuesto, donde se detalla todos los fideicomisos que se han hecho, por lo tanto son de conocimiento general. Hay varios fideicomisos, y no es malo el fideicomiso, yo siempre les decía fideicomisos hay desde 1995, no es una figura financiera que nos hemos inventado en este Gobierno. Hay desde los años pasados.

P.- Pero con estos antecedentes, no temen que suceda lo mismo

LAC.- No porque mucho depende de cómo ejecuta los recursos porque el instrumento como tal no es malo, no es una carta abierta como usted menciona, está restringida a cierta utilización, si no utiliza para eso no se le da los recursos simplemente

P.- Pero si suben los beneficios no suben también los riesgos

LAC.- No, yo le voy a dar un ejemplo, el año pasado le dimos 15 millones a Vinto, ese fideicomiso ya se pagó. Y no hay ningún problema con ese fideicomiso, ya se pagó, cumplió el objetivo de generar un capital de operaciones para Vinto para comprar estaño, fundirlo y venderlo. Recibió plata y se devolvió, o sea que no es malo (*Inaudible*)... no es malo, mucho depende de quién lo ejecuta el fideicomiso, y ahí están los controles y son los mismos controles que hay para cualquier tipo de recursos, o sea no es que porque está un fideicomiso ya no son sujetos de ninguna fiscalización. La Contraloría tiene toda la obligación de ir a esos recursos porque son estatales, son públicos; entonces tiene toda la obligación. Así como la Auditoría Interna de YPFB también tiene la obligación de haber ingresado a evaluar los controles que se tenía sobre el uso de estos recursos.; y adicionalmente como les digo, en el contrato de fideicomiso que hemos suscrito, hay le ponemos dos elementos que nosotros nos parecen fundamental. Primero la posibilidad de remisión de informes periódicos y constantes al fideicomitente que se diferencia del informe; y segundo la posibilidad de que el Ministerio pueda hacer auditorías. Primeramente aquí viene algo que hay que dejarlo muy claro, una vez que hagamos las auditorías y encontremos... (*palabra inaudible*), qué tenemos que hacer, remitirlo a la Contraloría porque es la única instancia que tiene la capacidad de fiscalizar y pedirle a quién sea la devolución de los recursos que hayan sido malgastados.

P.- En ese caso lo que también crea genera cierta susceptibilidad es que Santos Ramírez del MAS y la Contraloría -ente fiscalizador- ahora a cargo del diputado Gabriel Herbas. Ahora yendo a un ámbito más personal Ministro no sé si me puede precisar el nombre de su esposa.

LAC.- Bueno primero le respondo lo que usted dice, porque esa susceptibilidad tiene que ser absolutamente aclarada. Yo he sido muy enfático cuando decía: cuando ocurrió esas consultas para las autonomías y las prefecturas, los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, yo mandé notas al contralor de esa época, estamos hablando del señor Gutiérrez, para que investigue eso porque la única institución que tiene partidas para gastar en estos comicios es la Corte Nacional Electoral, y la Corte siempre le pide recursos al TGN y nosotros no desembolsamos ni un peso para ello. Por tanto cualquier recurso público que se hubiera utilizado para esos comicios es malversación de fondos. Hizo algo el señor Gutiérrez, nada; y le digo más, en el caso recordábamos hace un poco tiempo atrás de los vehículos de Manfred Reyes en Cochabamba, yo le mandé supuestamente una nota, respuesta nada. Yo le he mandando aquí está por solicitud obviamente al nuevo Contralor toda la documentación que me ha pedido sobre este tema. Por eso obviamente hemos autorizado para que se dé información de esto a todo lado y tenemos las notas donde le pedimos información a la señora Marcia Villarroel que es la gerente general del Banco Unión a todos los que soliciten en este caso este curso al Ministerio, en ese entonces al Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción que le dé toda la información; a la CGR que le dé toda la información para que cumpla su capacidad de fiscalización; y aquí es al (*palabra inaudible*) del Banco Unión. Entonces estamos proporcionando toda la información correspondiente y no puede haber esa susceptibilidad. Ahora es su deber del Contralor ingresar a hacer auditorías e investigar es su responsabilidad, nosotros les hemos proporcionado toda la información, tiene los insumos, adelante puede hacerlo, tiene la autorización para entrar al Banco Unión para que vea el fideicomiso, puede hacerlo, no es cierto; esa es la primera pregunta.

La segunda y yo también quiero dejar bien en claro esto porque se ha manejado y con una muy mala intención, se nota donde está la intencionalidad política en todo esto, se nota donde está la tendencia que tiene esta información que se está manejando que tiene el objetivo de desprestigiar la gestión económica, por un lado y de buscar cuantos más responsables hayan de lo que pueda hacer porque es una posición política muy clara: yo prefiero -y agradezco la pregunta- aclarar esto de una vez por todas. La señora Marcia Villarroel no es mi esposa, la gerente general, inclusive esto le puede causar problemas a la señora y mí también por supuesto, entonces hay que dejarlo absolutamente claro. Mi esposa se llama Lourdes Durán, trabaja evidentemente en el Banco Unión, en la sección comercio de créditos, en la departamental de La Paz, en la gerencia de La Paz y ustedes quieren saber dónde se determinan fideicomisos y todo eso, en Santa Cruz, en la nacional del banco que está en Santa Cruz. Por tanto usted ha visto esa intencionalidad de vincular esta situación como si la señora Marcia Villarroel que es la maneja todo el Banco tuviera una relación conmigo. Es absolutamente y reprobado públicamente ese hecho.

P.- Su esposa trabaja en el Banco Unión

LAC.- Trabaja en Banco Unión, está en una sección, está viendo créditos y muchos de sus clientes la deben estar viendo, trabajan créditos, viendo créditos que de más de 17 años en la banca, genera créditos. Entonces este tema de fideicomisos, este tema de la administración del fideicomiso se lo maneja en la ciudad de Santa Cruz, en la gerencia nacional. Ni siquiera estamos hablando de una gerencia regional.

P.- Gracias Ministro

LAC.- Gracias a ustedes más bien por la oportunidad de aclarar todos estos hechos, yo creo que ponen en evidencia informes que tienen un carácter muy político y lamentablemente están impidiendo el esclarecimiento de los temas. O sea se busca empañar dándoles sensaciones de incertidumbre que usted ha mencionado, esas susceptibilidades que ha señalado que en realidad no tienen nada que ver con el esclarecimiento, sino con un manejo lamentablemente político.